

DECRETO ALCALDICIO N° 2398

AUTORIZA RODEO Y BAILE AL CLUB DE
HUASOS EL MAITEN DE REQUINOA.

REQUINOA, 30 de septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos El Maitén de Requinoa, para efectuar **RODEO y BAILE**, los días 4 y 5 de octubre de 2014, en la Medialuna San Javier, Los Lirios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE, al Club de Huasos El Maitén de Requinoa, para efectuar **RODEO Y BAILE**, los días 4 y 5 de octubre de 2014, en la medialuna San Javier, Los Lirios.

HORARIO: Rodeo sábado 4 de octubre de 2014 de 08:00 a 22:30 hrs.
Baile sábado 4 de octubre de 2014 de 22:31 a 04:30 hrs.
Rodeo domingo 5 de octubre de 2014 de 08:30 a 20:00 hrs.
Baile domingo 5 de octubre de 2014 de 20:01 a 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

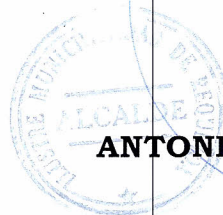
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Fabián Correa O., CI.
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo